

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiséis de abril de dos mil diecisiete, en la empresa **Alfonso Gallardo SA** (antes AG Tubos Europa SA), que se encuentra ubicada en [REDACTED] de Jerez de los Caballeros, en la provincia de Badajoz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales.

Que esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura de fecha 19 de octubre de 2004.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], responsable de Prevención de la empresa y Supervisor de la instalación radiactiva, y por D. [REDACTED] también Supervisor de la misma, y [REDACTED] técnico de prevención de riesgos laborales, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levanta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS**

- La instalación dispone de una máquina de laminación, en cuya entrada y salida hay instalados sendos equipos de rayos X para la medida del espesor de la lámina o chapa de acero. Los equipos son de la marca y modelo [REDACTED] [REDACTED] ambos de 90 Kvp y 0'5 mA máximos. La instalación dispone de un tercer equipo, de modelo [REDACTED] guardado en un almacén, con el fin de que sirva de repuesto en caso de avería de los que están en uso. \_\_\_\_\_



- La zona radiológica de los equipos estaba señalizada con el trébol gris reglamentario y otros carteles complementarios. Está delimitada por vallas. \_
- En la proximidad de cada equipo había un indicador luminoso, con luces verde y roja, para indicar el estado de operación de los equipos. Estaba operativo. \_\_\_\_

#### **DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL**

- Los equipos pueden ser manejados desde una cabina de control situada a varios metros de distancia y que no se encuentra clasificada como zona radiológica y desde un puesto próximo a los equipos pero mediante separación física de una barrera. \_\_\_\_\_
- En cada puesto de control, junto a la señalización luminosa, se encontraba colocado un dosímetro de área para vigilancia ambiental, que es leído mensualmente. \_\_\_\_\_
- Disponían de un informe de medidas de radiación ambiental realizadas por la UTPR [REDACTED] en fecha 28 de diciembre de 2016, en el que no se indican anomalías o valores fuera de los niveles normales. \_\_\_\_\_

#### **TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL**

- D. Sergio Pastelero dispone de licencia vigente de Supervisor. No hay operadores con licencia al no ser necesarios, de acuerdo con el Informe de Evaluación del CSN previo a la Autorización de Puesta en Marcha. \_\_\_\_\_
- En esta instalación no hay personas consideradas expuestas a radiaciones. \_\_\_\_

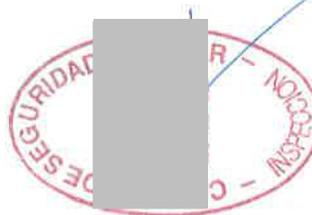
#### **CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN**

- Disponían de informes de revisiones o auditorías globales de la instalación efectuadas semestralmente por la UTPR [REDACTED] La última, de 28/12/2016\_\_
- Disponían de Diario de Operación diligenciado y actualizado a enero de 2017. En él anotan los datos esenciales de actividad y operación de la instalación, así como las revisiones semestrales realizadas por la empresa [REDACTED] \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- No se han detectado. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de mayo de 2017



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Centro "A.G. Tubos Europa SA" (Jerez de los Caballeros) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.